



Veintemarauevis



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAUEVIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCOEN-
TA Y CUATRO.

Dijo yo Pasqual Ventura V. desta V. de Alhama
y Maestro de Mañife en añ. V. que abiendo me man-
dado, el conzeso desta que para a a Monozes los r. faros
quise noziritan, en el Mezon y labador y Baños, desta V.
fasse a en la diligenzia, en dia 30 del mes de Diziembre
deste año de 1754. y digo que noziritan de algunos
r. faros pucisos, para que se mantengas embuena positura
pasqual Ventura

En la Villa de Alhama en tuenta dia del mes
de Diziembre de mil Setecientos cinquenta y qu-
tro años Suy May. los Señores D. n. Fran.
Alarcon hermosa, y D. n. Pedro Salgado Alon.
Alcalde ordinario por S. Mag. D. D. Sirey de
lana Canobay, D. n. Fran. Episo Diaz, D. n.
Chantobal Almanza Leon, y D. n. Juan fue-
tey Diaz Regidorey Consejo Justicia y Regi-
m. estando juntos en su Ayuntamiento. pa-
ra tratar y Conferir las cosas tocantes
al bien publico de ella. habiendo sido

